INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

GERENCIA DE MÚSICA

PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS - 2021

ACTA DE CONCERTACIÓN

FECHA	13/4/2021
LUGAR	REUNIÓN TELEMÁTICA
HORA	9:00 A.M.

DATOS DEL PROYECTO	
CÓDIGO:	613-014
ÁREA:	MÚSICA
LÍNEA DE PARTICIPACIÓN:	LA CIUDAD ESCENARIO CULTURAL PARA TODOS
LÍNEA ESTRATÉGICA / DIMENSIÓN:	CIRCULACIÓN
NOMBRE DE ENTIDAD APOYADA:	FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
NOMBRE DEL PROYECTO:	FESTIVAL RAÍCES BOGOTÁ ANDINA

1. RESULTADOS DE LA CONCERTACIÓN

1.1. PRESUPUESTO

El ajuste del presupuesto se realizó teniendo en cuenta que el proyecto resultó seleccionado bajo las Condiciones de Participación de la Convocatoria Pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados, cuyo propósito es promover y apoyar mediante cofinanciación la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público. En este sentido la entidad apoyada realizó el ajuste del presupuesto conforme al valor asignado por el Comité de Fomento del Sector Cultura, precisando el valor total del proyecto y los porcentajes de cofinanciación definitivos.

En la presente Acta se relacionan únicamente los montos que serán financiados con recursos presupuestales del Instituto Distrital de las Artes -Idartes-. Es importante aclarar que las actividades que no serán financiadas con los recursos aportados por IDARTES serán financiadas por la entidad apoyada con recursos propios o recursos provenientes de otras fuentes de financiación con el propósito de garantizar las condiciones óptimas de ejecución del proyecto, pero no serán objeto de supervisión, teniendo en cuenta que será suscrito un Contrato de Interés Público en donde las obligaciones responden a las actividades que serán financiadas con los recursos aportados por IDARTES.

1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La entidad apoyada realizó el ajuste del cronograma teniendo en cuenta que la fecha máxima de ejecución del proyecto, es el **30 de noviembre de 2021**, incluyendo el tiempo requerido por la entidad para la elaboración y presentación del informe final y las subsanaciones o aclaraciones del mismo.

1.3. ACTIVIDADES FINANCIADAS POR IDARTES

La entidad apoyada realizará con los recursos presupuestales aportados por el Instituto Distrital de las Artes -Idartes: jurados, Coordinador de equipo de comunicaciones y acciones digitales, Coordinador del area de imagen, diseño e impresión, diseñado, transportes para adecuaciones técnicas, realizador Audio Visual, presentador, personal Logístico, luminotécnico, Ingeniero de Sonido, alquiler de sonido, honorarios a agrupaciones y artistas Seleccionados, moderadores, director del proyecto, coordinador Artístico, coordinador operativo, coordinador técnico y coordinador financiero

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato de Interés Público será contado desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejec**ución** y **hasta el 30 de nov**iembre de 2021.

1.5. FORMA DE PAGO

1.5. FORMA DE PAGO

El valor total del apoyo se pagará a la entidad en tres desembolsos, así: Desembolso 1: 45%. Desembolso 2: 45%. Desembolso 3: 10%

2. AJUSTES AL PROYECTO

En las condiciones generales de participación se indicó que en caso de incluir en el proyecto actividades presenciales se debería explicar cómo se va a cumplir con las normas establecidas por las autoridades competentes para la prevención y contención de la diseminación del COVID-19.

Lo anterior teniendo en cuenta que desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), en alocución del Director General d el organismo, declaró que la infección causada por el nuevo Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) podría llegar a considerarse una pandemia y exhortó a las autoridades de los gobiernos mundiales a tomar las medidas apropiadas para afrontar las coyunturas derivadas de esta situación.

Como una acción para prevenir los efectos que se pudieran causar con la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) frente a la expansión del denominado Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), se han expedido decretos y resoluciones tanto del orden nacional como distrital. Estando actualmente vigentes entre otras normas las siguientes:

-Decreto 206 del 26 de febrero de 2021 por medio del cual se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura. En él se señala que todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio y que toda actividad deberá estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este decreto rige hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2021.

-Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, por medio de esta resolución se prorroga la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021 y ordena a las autoridades y a los particulares cumplir con las acciones y estrategias de acuerdo a la regulación y lineamientos del Gobierno Nacional.

En este orden de ideas, a partir de la normativa, protocolos, medidas adoptadas para contener la propagación del COVID-19, y lineamientos específicos en relación con el desarrollo de los eventos que incluyen entre otros aspectos actividades artísticas, conciertos, artes escénicas generados por el gobierno Nacional y Distrital; así como aquellos que se lleven a cabo en la ejecución de proyectos en el marco del PDAC se deberán adoptar e implementar protocolos de bioseguridad específicos para espacios, escenarios y actividades, los cuales se atenderán con rigurosidad con el propósito de garantizar condiciones seguras, para artistas, colaboradores y demás personal que contribuya, en su ejecución en aras de dar cumplimiento a las metas y objetivos que se han propuesto.

De acuerdo con las consideraciones mencionadas anteriormente, las partes acuerdan que el Presupuesto Definitivo y las actividades que serán realizadas son las que se relacionan a continuación:

A1. PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO:	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$321.490.006
VALOR SOLICITADO:	$187.000.000
% DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	58%
% RESTANTE FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS Y/U OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:	42%
A2. PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROYECTO:	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$226.190.000
PRESUPUESTO ASIGNADO:	$112.200.000
% DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	50%
% RESTANTE FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS Y/U OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:	50%

B. ACTIVIDADES DEFINITIVAS DEL PROYECTO, VALOR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:			
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR SOLICITADO IDARTES**	**TIEMPO**
Convocatoria de artistas y agrupaciones interesadas en participar	Tres (3) jurados para la selección de artistas y agrupaciones que quieran participar del Festival Raíces.	$900.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
Elaboración y ejecución del plan de comunicaciones	(Recurso Humano: Coordinador de equipo de comunicaciones y acciones digitales)	$11.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
Diseño, aprobación e impresión de piezas gráficas y artísticas.	Un (1) Coordinador del area de imagen, diseño e impresión. (Transversal al proyecto)	$5.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Un (1) Diseñador. (Transversal al proyecto)	$1.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
Realización del Ciclo de Conciertos (presencial y/o virtual) de música Andina Latinoamericana, en el marco del Festival. Espacio de circulación y fomento gratuito, dirigido a la ciudadanía en general, desarrollando un ciclo de conciertos donde se harán 18 presentaciones artísticas musicales relacionadas al género andino latinoamericano y un Ciclo de Conversatorios donde se harán 3 ponencias relacionadas con la temática del festival	Servicios de Transportes para adecuaciones técnicas para 7 días.	$1.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Recurso Humano: Realizador Audio Visual	$6.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Recurso Humano: Presentador	$2.500.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Recurso Humano: Personal Logístico (30 personas para la presentación de 18 agrupaciones)	$2.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Recurso Humano: luminotécnico	$500.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Recurso Humano: Ingeniero de Sonido	$5.500.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Alquiler de sonido	$1.500.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Agrupaciones y Artistas Seleccionados (18 agrupaciones)	$40.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
Realización del Ciclo de conversatorios musicales, en el marco del Festival	Recurso Humano: Tres (3) Moderadores	$300.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
Desarrollo de los dos (2) ciclos de actividades para el festival	Director del proyecto	$15.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Coordinador Artístico	$5.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Coordinador operativo	$5.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Coordinador técnico	$5.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
	Coordinador financiero	$5.000.000	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PRESENTADO
TOTAL		**$112.200.000**	
3. OBSERVACIONES			

La entidad apoyada manifiesta tener conocimiento que el desarrollo de las actividades y consecuentemente el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interés Público que sea suscrito con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- con el propósito de ejecutar el Proyecto de Apoyo Concertado, solamente podrá iniciarse cuando sean cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

La presente Acta de Concertación es suscrita a los trece (13) días del mes de abril de 2021, mediante la firma digitalizada autorizada de las personas que participaron en el proceso.

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / CARGO	FIRMA
SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA REPRESENTANTE LEGAL - ENTIDAD APOYADA	
JORGE EDUARDO MARTÍNEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO- GERENCIA DE MÚSICA	
SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ GERENTE DE MÚSICA	
PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE SUBDIRECTORA DE LAS ARTES	

NOTA: SE ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AJUSTADOS

Proyectó: Laura Isabel Gutiérrez / Contratista: Gerencia de Música

Revisó: Caterine Torres Obando /Contratista: Gerencia de Música

Revisó: Azucena Torres/Contratista:
Subdirección de las Artes

Radicado: **20213100144043**
Fecha 20-05-2021 19:40

Documento 20213100144043 firmado electrónicamente por:

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 19-05-2021 19:28:00

SALOME OLARTE RAMIREZ, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 20-05-2021 19:40:45

Revisó: CLARA INÉS ESPINEL CHAVÉZ - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: SARA MILENA CORREDOR DÍAZ - Contratista - Gerencia de Música

Anexos: 1 folios

c01f8edadf07fcce867fae5a2c1bb585526917a96df32f90eb12ca6e0684c217